DECLARACIÓN JURADA

NECESIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Yo, JOSÉ MARIA GARCIA AVILA, con C.I. N° 807.889, titular de la Dirección Administradora del Contrato, dependencia de la Convocante, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID N° 414.464,LPN SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DELHOSPITAL CENTRAL DEL IPS", manifestamos que los contratos correspondientes a los LOTESN° 1 y 2,serán ejecutados indefectiblemente, considerando que son reactivos con equipos en comodato utilizados en pacientes internados y ambulantes, para la sección química sanguínea del servicio de bioquímica clínica y la sección de serología del servicio bioquímica clínica: marcadores virales, en consecuencia se solicita se proceda al levantamiento del Código de Contratación que afecta al contrato suscrito en la licitación en cuestión.----------

Por lo tanto, estamos en conocimiento que el proceso licitatorio se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.----------

Dr. JOSÉ MARIA GARCIA AVILA
Director
Dirección de Apoyo y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JOSE MARIA GARCIA A.
DIRECTOR
DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DPTO. LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS H.C.
REG. PROF. 1857